



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

(F.I.Q.)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 205-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 10 de agosto de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 049-2022-DAIQ-FIQ-UNAP, del Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, sobre reconocimiento de proyecto de investigación formativo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, solicita la aprobación y reconocimiento del proyecto de investigación formativo - año lectivo 2021 "Peligros y riesgos en una industria de la ciudad de Iquitos", trabajo que se desarrolló durante el curso de Salud y Seguridad Industrial y Laboral en los semestres académicos I y II - 2021.

Que, es importante el reconocimiento a los docentes que desarrollan y proporcionan herramientas de enseñanza-aprendizaje, en beneficio de la formación académica de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química; por lo que, es procedente lo solicitado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Reconocer el proyecto de investigación formativo - año lectivo 2021 "Peligros y riesgos en una industria de la ciudad de Iquitos", de acuerdo al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal; el mismo que, estará a cargo de los siguientes docentes:

- Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas, Msc.
- Ing. Herman Raúl Guimet Soto, Dr.

ARTÍCULO 2º. – Los docentes presentarán un informe del proyecto al decanato de la Facultad de Ingeniería Química.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFRE
Decano FIQ - UNAP

C.c.: DAIQ, interesados, archivo.



VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos-Perú

Teléfono: (065) 23-4101 / www.unapiquitos.edu.pe

FIQ@unapiquitos.edu.pe / decanatofiq@yahoo.es



UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019